

# El Eco de Cartagena.

AÑO XXX.—NUM. 8661

DIARIO DE LA NOCHE.

TELÉFONO NÚM. 58

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Lorette, rue Caumartin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. C. 166.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

**LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 24.**

Jueves 11 Septiembre 1893.

## NAVARRO

19, ISAAC PERAL, 19.

Gran surtido de relojes de bolsillo de oro, plata, níquel y acero. Variedad de los de mesa, pared y despertadores. Excelente taller de composuras. Cadenas, colgantes y diges.

**EXACTITUD Y ECONOMIA.**

### LA CAZA

EN LOS DIFERENTES PAISES DE EUROPA.

La apertura de la caza, verificada en España el día 1.º del actual, ha sido como siempre un verdadero acontecimiento para los aficionados á la diversión patrocinada por San Humberto.

Con este motivo creemos que los cazadores leerán con gusto el siguiente extracto de las diversas legislaciones sobre caza, que están en vigor en Europa.

#### Inglaterra.

En Inglaterra ha conservado la caza un carácter aristocrático.

Aunque ya no existen las antiguas restricciones, este placer no se ha democratizado como entre nosotros.

Depende esto por una parte de la prohibición de cazar los domingos, y por otra del subido precio de las licencias de caza, que cuestan tres libras esterlinas (75 pesetas) al año.

Además, todo individuo portador de un arma, tenga licencia ó no, está obligado á pagar un impuesto de diez chelines.

Para cazar en Escocia es preciso ser propietario ó poseer por delegación sus derechos.

En Irlanda no solamente para cazar, sino para tener un perro, es necesario hallarse en posesión de una finca por valor de 25.000 pesetas.

La apertura y la clausura de caza no son las mismas para toda clase de animales, pues hay épocas fijas para cada una.

Los ingleses comprenden bajo la denominación de caza: liebres, faisanes, perdices, chochas, ánades y avutardas; las codornices, pollos de agua, conejos y animales feroces no se consideran como caza, y excepto en Irlanda puede cazarse en cualquier tiempo.

Está prohibida la venta de caza de diez días después de la clausura.

#### Alemania.

La legislación alemana está basada en principios dignos de mención.

El derecho de caza pertenece á los propietarios; pero el ejercicio á los pueblos, excepto para los grandes propietarios que poseen 100 ó 150 hectáreas de un solo dueño.

Los pueblos arriendan este derecho ó lo explotan por cuenta de los propietarios como les convenga.

Así, pues, no pueden cazar más que los propietarios, los arrendadores y las personas invitadas.

Los precios de las licencias varían desde tres marcos (quince reales) en Prusia, á 12 marcos (sesenta reales) en Sajonia.

Las autoridades locales tienen el derecho de prohibir la caza los domingos y días festivos, lo que se hace casi generalmente.

La apertura y la clausura no son fijas para toda clase de caza.

Cada especie es objeto de un reglamento particular que determina la época en que puede ser cazada.

Para que los cazadores sepan á qué atener-

se, las licencias llevan al dorso la legislación especial de cada caza con la indicación impresa en tinta verde de la época en que puede cazarse, y en negro la en que está prohibido, así como la multa en que se incurre en cada caso.

#### Austria-Hungría.

La legislación de Austria es análoga á la de Alemania, aunque menos estricta, pues los propietarios pueden asociarse para constituir la extensión de terreno exigida á fin de tener el derecho de cazar.

Reglamentos provinciales fijan las épocas de apertura y clausura.

La caza se cierra generalmente del 1.º de Febrero al 31 de Julio, pero hay muchas restricciones y excepciones, como en Galitzia, por ejemplo, donde la caza de animales alpinos como gamuzas y marmotas, está prohibida en todo tiempo.

El precio de las licencias en Austria es de diez florines para los propietarios y arrendadores de caza, y de dos florines para los invitados.

En Hungría pueden obtenerse licencias temporales.

En Trieste, el personal auxiliar debe llevar un permiso de caza, cuyo precio es dos florines.

#### Bélgica y Holanda.

Bélgica es el único país que hace en sus disposiciones represivas en materia de caza una distinción que merece consignarse.

Las penas son diferentes en caso de delincuencia para el cazador cogido accidentalmente en falta, que para el cazador furtivo.

La licencia de caza cuesta treinta y cinco pesetas.

En Holanda está reglamentada la caza por los gobernadores de provincia ó el poder central, que ponen las condiciones que les place.

Hasta llegan á fijar los días de la semana en que se puede cazar y el número de piezas que un cazador puede cobrar durante un día.

En la Gueldre, la única provincia del reino donde hay ciervos, no se puede cazar más que los primeros y los últimos lunes y martes de cada mes.

Está prohibido cazar los domingos.

Hay tres clases de licencia: la mayor, de 30 florines, valedera para toda clase de caza; la mediana, de 15 id., para toda caza menos la de halcón, y la pequeña 5 id., para la caza con red.

#### Italia y España.

La legislación de Italia es muy amplia en cuanto al derecho de caza.

Se puede cazar en todas partes, donde no esté prohibido, desde 1.º de Agosto al 4.º de Marzo.

Sin embargo, las diputaciones provinciales fijan las fechas á condición de cerrarse en el plazo de siete meses.

La licencia de caza con armas de fuego cuesta 24 pesetas, pero además de esta licencia hay otras 10 clases que varían desde 18 á 60 pesetas.

España no tiene legislación sobre caza más que desde la ley de 10 de Diciembre de 1879.

Hay dos licencias que cuestan veinte y cinco pesetas: la de porte de armas y la de caza.

Se conceden licencias gratuitas á los militares en activo y á los que poseen la cruz de San Fernando.

#### Suecia y Rusia.

En Suecia y en Noruega no hay licencias de

porte de armas ni de caza; esta es allí casi libre.

Únicamente los extranjeros deben pagar una licencia.

Cada provincia fija las fechas de apertura y clausura, según el estado de la caza.

En las regiones del Norte, que están generalmente despobladas, se halla prohibida la caza del danta, el ciervo y el castor.

En Suecia, y sobre todo en Noruega, hay una especie de perdiz blanca muy estimada y que da lugar á un gran comercio.

Algunos negociantes han enviado en una sola estación hasta 40.000 aves de esas á Alemania, Inglaterra y Francia.

En Rusia ha sido la caza libre mucho tiempo, pero ahora se exige licencia.

La caza está prohibida desde el 1.º de Marzo al 1.º de Julio.

#### Grecia y Turquía.

En Turquía no se puede cazar sin licencia, pero se concede gratuitamente.

En aquel país no hay leyes de caza porque no hay caza.

Los reglamentos de policía prohíben cazar del 1.º de Abril al 31 de Julio, pero no se aplican.

En Grecia no hay ninguna legislación.

Para que no desaparezca enteramente la caza la policía prohíbe la caza en la época de la cría.

#### Francia.

Francia es el país que tiene una legislación protectora de la caza y de la propiedad, hermanada con los principios más liberales.

Es la única nación en que ninguna clase social tiene trabas para cazar, de tal manera, que en toda Francia se calcula que hay más de 400.000 cazadores, y casi el mismo número de cazadores furtivos.

Pero si la caza es una distracción al alcance de todo el mundo, es un ejercicio nada barato.

Un aficionado á la estadística ha calculado que teniendo en cuenta todos los gastos accesorios que ocasiona la caza, cada perdiz viene á salir por cuatro duros.

### EL INCENDIO DE SALÓNICA

Acerca de esta ciudad, donde ha estallado el terrible incendio que el telégrafo nos ha comunicado, el diccionario de Pierre Larousse, en su tomo XIV, página 139, dice:

«El puerto de Salónica, situado en el fondo del golfo que lleva el mismo nombre, á 520 kilómetros de Constantinopla, es el más importante del archipiélago ó mar Egeo de los clásicos, centro de activísimo movimiento comercial é importantísimo depósito de mercaderías procedentes tanto de Europa como del Oriente. Facilita ese movimiento el ferrocarril, terminado hace poco más de un año, y que pone en comunicación el archipiélago con Servia y Austria-Hungría.

La ciudad cuenta unos 70.000 habitantes. Por sus estrechas y tortuosas calles circulan gentes de las más diversas nacionalidades. Griegos, búlgaros, turcos, judíos, que por cierto son los más activos agentes comerciales, hablan el castellano del siglo XV y publican periódicos y revistas en la lengua del arcipreste de Hita, del marqués de Santillana, y de Jorge Manrique; armenios, egipcios, sirios y árabes,

rumanos, rusos, húngaros, austriacos, alemanes, franceses, italianos y hasta españoles.

Es capital del bajato turco á que da nombre; sede de un metropolitano griego, de un gran *hakem* israelita, de un gran *malak* musulmán y de varios cónsules europeos. No es solamente la población comercial más importante de Turquía, después de Constantinopla, sino también un centro industrial con fábricas de seda, tapices y tenerías.

Los artículos más importantes que alimentan el movimiento mercantil, además de los productos especiales de Levante, son el tabaco, el algodón, los cereales, las maderas de construcción, el hierro y el plomo. En ese concepto es tal la valía de ese puerto, que los estadistas austriacos, á trueque de preparar su adquisición y poseer una salida á las mares de Oriente, no vacilaron en 1878 en hacer un violento cambio de política, aceptar la ocupación de la Herzegovina y la Bosnia, penetrar hasta el Sanjakato de Novi-Bazar y enemistarse con la poderosa Rusia y con el imperio otomano.

Salónica, la *Therma* de los griegos, así llamada por las numerosas fuentes de aguas minerales, la *Tresalónica* de los romanos, es de tan antigua fundación, que los cimientos de sus murallas son ciclópeos. Ha desempeñado importantísimo papel en las luchas de griegos y romanos, de árabes, venecianos y turcos, en la propagación del cristianismo; como que San Pablo escribió dos cartas á los tesalonicenses, y durante algún tiempo fué considerada como la capital del cristianismo en Oriente. Desde 1430, año en que los turcos conquistaron esa ciudad, ocupada entonces por los venecianos, ha sido una de las más importantes joyas del imperio de los Osmanitas, y cuando llegue el día de la liquidación de ese Estado híbrido se disputarán la posesión austriacos, húngaros, griegos ó ingleses tal vez.»

### Variedades.

#### LOS QUE TODO LO SABEN

Además de los sabios legítimos, con título oficial y establecimiento abierto, hay sabios de oficio, que también saben de todo... y algo más.

Su erudición es inmensa. O no porque lo digan los otros: ellos mismos se encargan de advertirlo.

Por regla general, su talento está á la altura de las tragaderas de sus oyentes.

Hablan por hablar y por el gusto de meter baza en todo, pero cuidan de tomar ciertas precauciones, á fin de no ensañar la oreja y evitarse un fracaso.

Con los arquitectos, por ejemplo, hablan de música; con los músicos de cosmografía; con los astrónomos de política y con los pecios... de cualquier cosa.

Así, aunque barajando la astronomía, se fundan á Marte con un guarda de consumos; ó en política digan que Cánovas, Sagasta y el Moro Maza, forman juntos un nuevo ministerio, ó en música loquen el violón, nadie se llama á engaño y su reputación se mantiene incólume.

Ellos le han visto, lo han tocado, lo han manoseado todo: lo infinitamente grande, lo infinitamente pequeño.